

## JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, primero de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	GERARDO ANTONIO RODRIGUEZ QUINTERO
Demandado	BENJAMIN VELASQUEZ GUTIERREZ
Radicado	050014003 028 <b>2022 01219</b> 00
Providencia	Incorpora e informa

Se incorpora al cuaderno de medidas memorial que envía la apoderada de la parte actora en donde solicita se libren los oficios número 235, 1236 y 1237.

Por lo cual se le informa a la profesional que dichos documentos ya se encontraban en el cuaderno de medidas obrantes a documentos 04, 05, y 06, adicionalmente el expediente fue compartido desde el pasado 18 de noviembre de 2022, por lo tanto su solicitud resulta improcedente.

Se le recuerda a la apoderada que debido a que los oficios contienen firma digital deberá descargarlos y remitirlos de manera electrónica, allegando al Despacho la constancia de la diligencia adelantada, con su respectivo acuse de recibido ya sea automático o expreso.

Finalmente, se le enfatiza a la parte actora que el término dispuesto en el auto del 21 de noviembre de 2022 continúa corriendo.

### NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:  
**Sandra Milena Marin Gallego**  
Juez  
Juzgado Municipal  
Civil 028 Oral  
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a708b79604d71e8dff32bce29371c26de66a1757fb1b90132df7ddb607793acd**

Documento generado en 01/12/2022 09:12:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>